



RESOLUCION DIRECTORAL No. 008-2021-DI-UCSP

Arequipa, 02 de agosto de 2021

El Director de Investigación de la Universidad Católica San Pablo, Dr. Efraín Zenteno Bolaños, en uso de sus facultades y atribuciones, emite la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, las Políticas de Investigación de la Universidad, en su eje “fomento y promoción” tienen por objetivos: a) Fomentar el trabajo de investigación de elevado nivel científico en todos los niveles y las modalidades propias de cada disciplina de la UCSP, b) Promover la formación de una comunidad de investigadores altamente motivada en su trabajo de investigación.

Que, en el marco del cumplimiento de las metas estratégicas establecidas por la Dirección de Investigación, cuyos objetivos son: promocionar la investigación de calidad en equipos de investigación, fomentar la integración del saber y la interdisciplinariedad en la actividad académica según las líneas sectoriales de investigación de los departamentos, y el adiestramiento en la postulación de fondos concursables a nivel nacional e internacional.

Que, se llevó a cabo la convocatoria para el reconocimiento de grupos de investigación 2021, de acuerdo a las Disposiciones particulares para el Reconocimiento y Evaluación de Grupos de Investigación, con Resolución Rectoral N°005 de fecha 18 de marzo de 2021. Resultando reconocidos 28 grupos de investigación en la Universidad.

Que, la Dirección de Investigación fomenta el trabajo comunitario investigativo en el formato de grupos de investigación y esto requiere de los recursos necesarios para su despliegue, debiendo éste distribuirse de la forma más adecuada y armónica para el logro de las actividades planificadas por los grupos de investigación. Se dispondrá de financiamiento para todos los grupos de investigación acreditados excepto a aquellos que ya cuenten con el mismo. Se considera que un grupo cuenta con recursos financieros cuando:

1. El coordinador del grupo está ejecutando iniciativas de investigación que cuentan con financiamiento, o en su defecto,
2. Al menos dos miembros del grupo de investigación ejecutan iniciativas de investigación con financiamiento.

En ambos casos se exceptúan los financiamientos en temáticas distintas a la declaradas por el grupo de investigación.



SE RESUELVE:

Primero. - Aprobar el financiamiento para los grupos de investigación aceptados en la convocatoria para el Reconocimiento de Grupos de Investigación 2021 que cumplen con las condiciones establecidas. Estos grupos se listan en el ANEXO Nro.01, documento que se encuentra adjunto a la presente resolución y forma parte integrante de la misma.

Segundo. - Encargar al responsable de la Dirección de Comunicaciones y Marketing, la publicación de los resultados en la página web de la Dirección de Investigación.

Regístrese y comuníquese.



Dr. Efraín Zenteno Bolaños
Director de investigación

ANEXO Nro. 01**FINANCIAMIENTO PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO,
PARA EL PERÍODO 2021**

N°	Nombre del Grupo	Categoría de Grupo	Financiamiento
01	Grupo de Investigación Learning, autonomous robots, vision and intelligent computing.	Departamental	S/4000.00
02	Grupo de Investigación Filosofía del Derecho y Razonamiento Jurídico.	Departamental	S/4000.00
03	Grupo de Investigación Ciencia, Filosofía y Empresa.	Departamental	S/4000.00
04	Grupo de Investigación Economía y Desarrollo Sostenible.	Departamental	S/4000.00
05	Grupo de Investigación Educa-Investiga.	Departamental	S/4000.00
06	Grupo de Investigación Economía Circular y Economía Verde.	Departamental	S/4000.00
07	Grupo de Investigación Ingeniería Telemática y Sistemas de Comunicaciones.	Departamental	S/4000.00
08	Grupo de Investigación Psicoeducativa (GIPE).	Departamental	S/4000.00
09	Grupo de Investigación Psyché.	Departamental	S/4000.00
10	Grupo de Investigación Visual Computing Group.	Departamental	S/4000.00
11	Grupo de Investigación Antropología y Psicología.	Interdepartamental	S/4000.00
12	Grupo de Investigación Innovación y Emprendimiento.	Interdepartamental	S/4000.00
13	Grupo de Investigación Bioética y Bioderecho.	Interdepartamental	S/4000.00
14	Grupo de Investigación Poblaciones vulnerables y en riesgo.	Interdepartamental	S/4000.00
15	Grupo de Investigación y Discapacidad.	Interdepartamental	S/4000.00

16	Grupo de Investigación Polímeros y Composites.	Interdepartamental	S/4000.00
17	Grupo de Investigación en Criminología.	Interdepartamental	S/4000.00
18	Grupo de Investigación Análisis Tributario Nacional e Internacional.	Interdepartamental	S/4000.00